

**ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la **villa de Mora (Toledo)**, siendo el día **10 de septiembre de 2024**, a las **8:30 horas**, se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria convocada al efecto.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio Bravo Peña

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. Elena Martín Bravo

D^a. Cristina Núñez Villarrubia

D. Raúl García Aparicio

D^a. Eva Martín Torres

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Sergio Moreno Gómez

D. Álvaro Valero Rey De Viñas

D^a. Juana Valero Díaz

D. Martín Lázaro García De Fernando

D^a. Gema Ángel Gutiérrez

D. Carlos Redondo Aguirre

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Jacinta Monroy Torrico

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Bravo Peña, siendo asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. Jacinta Monroy Torrico y por la Interventora Municipal D^a. Maria Esther Granada Millán.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa inmediatamente a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Buenos días. Bienvenidos al Pleno Extraordinario que hemos convocado para hoy con un único punto del orden del día. Es la aprobación inicial modificación presupuestaria por Suplemento de Créditos. Cedo la palabra a la señora Secretaria.

Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	08/10/2024	Alcalde-Presidente
Firma 1 de 2	Jacinta Monroy Torrico	08/10/2024	Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

CONSIDERANDO el informe que obra en el expediente emitido por la Intervención Municipal de fecha 30 de agosto de 2024, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 2199/2024.

Por todo lo anterior, EL AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria propuesto como expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor núm.1/2024 que adopta la modalidad de **Suplementos de Créditos**, con el siguiente detalle:

ALTA EN PARTIDA DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITOS FINALES
454 2100001	INFRAESTR. CAMINOS VECINALES	50.000,00	15.000,00	65.000,00
171 2100002	INFRAESTR. PARQUES Y JARDINES	10.000,00	5.000,00	15.000,00
459 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00	15.000,00	55.000,00
920 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	32.500,00	10.000,00	42.500,00
920 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.000,00	8.000,00	16.000,00
3321 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES (Biblioteca)	6.000,00	3.000,00	9.000,00
920 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500,00	2.000,00	3.500,00
920 2210001	ENERGIA ELECTRICA: EDIFICIOS MUNICIPALES	172.500,00	50.000,00	222.500,00
920 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.500,00	7.000,00	10.500,00
334 2260900	ACTIVIDADES CULTURALES	71.000,00	25.000,00	96.000,00
341 2260900	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59.900,00	25.000,00	84.900,00
432 2260901	GASTOS OFICINA DE TURISMO	7.100,00	5.000,00	12.100,00
231 2269902	GASTOS PROGRAMA C.DIA Y SED	3.500,00	6.000,00	9.500,00
338 2269907	FESTEJOS POPULARES	465.000,00	160.000,00	625.000,00
920 2279900	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	150.200,00	97.000,00	247.200,00
920 2279904	SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS Y VIGILANCIA DE LA SALUD	9.200,00	6.000,00	15.200,00
920 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00	11.000,00	12.500,00
920 22199	OTROS SUMINISTROS	2.700,00	3.586,88	6.286,88
459 61903	INVERSION REPOSICION INFRESTRUCTURA GENERAL	40.000,00	3.000,00	43.000,00
	TOTAL		456.586,88	

FINANCIACIÓN: En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto de participación del Presupuesto corriente debido a la

Firma 2 de 2
 Emilio Bravo Peña
 Alcalde-Presidente
 08/10/2024
 Firma 1 de 2
 Jacinta Monroy Torrico
 Secretaria
 08/10/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



liquidación definitiva del ejercicio 2022 procedente de la participación en los tributos del Estado. Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

PARTIDA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	456.586,88
	TOTAL INGRESOS	456.586,88

JUSTIFICACIÓN: La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en que no existe saldo de crédito no comprometido suficiente en la partida correspondiente para afrontar los gastos que se han de realizar hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de TOLEDO por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Toma la palabra la secretaria General, D^a. Jacinta Monroy Torrico

“Ante la existencia de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, para las que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

CONSIDERANDO el informe que obra en el expediente emitido por la Intervención Municipal de fecha 30 de agosto de 2024, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 2199/2024.

Por todo lo anterior, EL AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria propuesto como expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor núm. 1/2024 que adopta la modalidad de **Suplementos de Créditos**, con el siguiente detalle.”

Si me permitís, no lo leo. Digo la cantidad total, que son 456.586,88 euros.

“FINANCIACIÓN: En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto de participación del Presupuesto corriente debido a la liquidación definitiva del ejercicio 2022 procedente de la participación en los tributos del Estado. Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle.

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
08/10/2024
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Jacinta Monroy Torrico
08/10/2024
Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Altas en partidas de ingresos. Partida económica 42000, que es la Participación en los Tributos del estado, con la misma cantidad.

JUSTIFICACIÓN: La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en que no existe saldo de crédito no comprometido suficiente en la partida correspondiente para afrontar los gastos que se han de realizar hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, D. Álvaro Valero Rey de Viñas

Gracias señor Alcalde. Bueno, pues por resumir un poco, el punto que traemos hoy a aprobación a este Pleno es una modificación de créditos en su modalidad de Suplemento de Créditos, valga la redundancia. Con este suplemento de crédito lo que pretendemos es aumentar el crédito de varias partidas dentro del Presupuesto General 2024, que consideramos que necesitarán más saldo de aquí a final de año para la actividad normal, así como para la planificación de más actuaciones en cada una de ellas según su destino gracias a este suplemento.

Este suplemento se financiará con el pago recibido de la liquidación definitiva de la participación de Tributos del Estado del ejercicio 2022; una liquidación que ya está ingresada en nuestras cuentas el pasado día 2 de agosto y que asciende a algo más o cerca de 460.000 euros. Aprobaremos inicialmente este punto, se expondrá al público igual que se hace con los Presupuestos y si, al final de la exposición pública no se ha recibido ninguna alegación se entenderá aprobado definitivamente. Y si hubiese alguna alegación tendremos que resolverla posteriormente aquí en este Pleno, como es habitual. Nada más. Gracias.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo Socialista.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, D^a. Elena Martín Bravo

Muchas gracias y buenos días a todos. Lo primero, ausentar al compañero Julián Rafael Colado, que hoy no ha podido asistir. Bien, pues en el único punto del orden del día que hoy traemos es el ingreso, como bien ha dicho el portavoz del Equipo de Gobierno, por

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
08/10/2024

Firma 1 de 2
Jacinta Monroy Torrico
Secretaría
08/10/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



parte del Estado de más de 456.000 euros en concepto de la liquidación y la devolución de la participación en los Tributos del Estado del año 2022 y que hará que este 2024, nuestro presupuesto se vea incrementado en casi medio millón de euros.

Bien, pues según consultamos en la pasada Comisión de Hacienda. Preguntamos por la decisión de incorporar a estas partidas presupuestarias, y no a otras. Y estando de acuerdo en que el Equipo de Gobierno con su mayoría absoluta decide dónde destinar este casi medio millón de euros que el Estado nos devuelve, no podemos dejar de pasar la oportunidad de expresar en este Pleno nuestra postura.

Esta no es otra que estar de acuerdo en que cada euro de estos más de 456.000 euros que ha ingresado nuestro Ayuntamiento por la devolución desde el Estado de dicha cuantía vayan destinados a los morachos y a las morachas, mejorando su calidad de vida, su bienestar y el día a día de nuestro pueblo. Estamos de acuerdo en que se arreglen más caminos, más parques y jardines. Se dote de más elementos a nuestra biblioteca, se mejoren infraestructuras y, por supuesto, se realicen actividades deportivas, culturales y lúdicas para mayores y pequeños. Pero hoy, además, les traemos varias propuestas para haber destinado este casi medio millón de euros y que, esperamos que se tengan en consideración. Que se pueden hacer y que son posibles. Nosotros les tendimos la mano, también, al inicio de la legislatura y seguiremos velando por la ciudadanía moracha.

El Centro de Día necesita de forma urgente un vehículo adaptado para los usuarios de este servicio, pero lamentablemente, un año más se quedan sin ello. Ya que a día de hoy no está contemplada ninguna partida presupuestaria. Y esperamos que en el 2025 se tenga presente la necesidad urgente de dotar de este vehículo.

Igualmente, nuestra Policía Local necesita un refuerzo para garantizar la seguridad de nuestro pueblo, por lo que la segunda propuesta que hoy les traemos es la dotación de más plazas de Policía Local que garanticen el bienestar de todo nuestro pueblo y hagan que los actuales policías locales que tenemos en plantilla y que prestan servicio en nuestro pueblo, lo hagan en las mejores condiciones.

La tercera propuesta es haber destinado parte de este ingreso que recibimos a iniciar los trámites para generar y crear suelo industrial que haga que empresas se instalen en Mora, generando riqueza y empleo.

Otra de las medidas en la que se podría invertir esta inyección económica es a instalar una estación municipal que vigile la calidad del aire de nuestro pueblo, algo demandado por la población.

Y como última propuesta que hoy queremos hacerle es algo que beneficiaría a prácticamente la totalidad de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Obviamente sabiendo que no es algo sencillo, pero sí posible. Esta propuesta que hoy le hacemos es ver repercutido esos más de 456.000 euros que el Estado nos ha ingresado en las cuentas del Ayuntamiento, con una reducción de IBI para los morachos y las morachas. Reduciendo lo que coloquialmente conocemos como contribución. Se puede hacer,

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
08/10/2024

Firma 1 de 2
Jacinta Monroy Torrico
Secretaría
08/10/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque en muchas localidades hay bonificaciones puntuales para este impuesto, por lo que creemos y consideramos que sería una medida que beneficiaría directamente a todas las familias de nuestra localidad.

Esperamos que este ingreso sirva para repercutir positivamente en la ciudadanía de nuestro pueblo. También para que no haya retraso de impagos a los proveedores y esperamos y deseamos que sea la legislatura estrella, según se augura y que, los más de 200.000 euros que incrementamos en festejos populares y actividades deportivas y culturales sirvan para tener un otoño con más actividades culturales, lúdicas y de ocio que las que hemos tenido este verano, organizadas por este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, D. Álvaro Valero Rey de Viñas

Muchas gracias Señor Alcalde. Agradezco el tono de su mensaje y, sobre todo, las propuestas, pero se equivocan ustedes de foro para hacer estas propuestas porque todo el mundo sabe, y la oposición también que el momento para poder proponer cosas que sean estudiadas para, posteriormente traer al Pleno es la Comisión Informativa. Entonces les ruego que, para la próxima hagan los deberes. Que traigan estas propuestas a la Comisión Informativa, que sean debatidas en la Comisión Informativa y sean aceptadas o no por el Equipo de Gobierno o la Comisión Informativa para traerlas a Pleno. Porque como puede comprender, aquí lo que traemos ya es un Suplemento de Crédito para hacer ciertas partidas para proyectos y para la actividad que tenemos prevista en cada una de ellas. Y, como es lógico, estas propuestas, insisto, deben hacerse en otro foro. Pero aun así quiero contestar a cada una de ellas y es que, ustedes dicen que el Centro de Día no tiene vehículo adaptado, y eso no es cierto. Porque todos los usuarios están recibiendo perfectamente el servicio de traslado. Tanto de sus domicilios al Centro Social, como del Centro Social a sus domicilios. Es verdad que el vehículo municipal, el que era propiedad del Ayuntamiento, está averiado y queremos reparar uno, pero eso no significa una desmejora o un peor servicio a los usuarios. Con lo cual sí, efectivamente, tendremos un vehículo, pero en ningún momento ha faltado este servicio en el Centro de Día Municipal.

En cuanto al refuerzo de la Policía Local con más plazas, he de recordarles que Mora es el Ayuntamiento o el pueblo que más número de agentes de Policía Local tiene de todos los pueblos de alrededor y de pueblos similares en población al nuestro. Yo entiendo que nos gustaría tener.. once municipales, creo que son, o doce los que tenemos actualmente en plantilla. Nos gustaría tener treinta, pero también lo que nos gustaría y pedimos constantemente es que, el cuartel de la Guardia Civil en Mora, que tenemos un cuartel de la Guardia Civil en Mora que, además, es cabeza de la compañía, que tenga y que se les dote de más efectivos. Porque la Policía Local tiene que hacer cobertura, en muchos casos, a las llamadas que reciben por la falta de medios. Entonces no es un

Firma 2 de 2	08/10/2024	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	08/10/2024	Secretaría
Jacinta Monroy Torrico		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



problema solamente del Ayuntamiento que, insisto, somos el pueblo que más agentes de Policía Local tienen, afortunadamente.

En cuanto al suelo industrial ya tenemos aprobada una ampliación de nuestro polígono industrial que estamos a expensas, como bien saben ustedes, porque aprobamos aquí definitivamente esta actuación. A que el agente urbanizador nos presente la alternativa técnica, el plan de urbanización para esta ampliación que aprobamos y veremos ampliado nuestro suelo industrial. Pero es que, además, como ya ha anunciado nuestro Alcalde en algunos momentos, estamos recibiendo la posibilidad de tener, de albergar en nuestro pueblo grandes proyectos que supondrán fuertes inversiones y esperamos que también sirvan para generar riqueza y empleo en nuestro pueblo. Y poco a poco, según se vayan confirmando estos, iremos informando. Ósea que, en ese sentido, creemos que nuestra legislatura va a ser muy buena, como ya ha dicho nuestro Alcalde.

En cuanto a la estación municipal de medición de la calidad del aire, insistir en que la competencia sobre medio ambiente y sobre las mediciones la tiene la Junta de Comunidades y, en concreto, la Consejería creo, en este caso y en esta legislatura, la de Sostenibilidad o Desarrollo Sostenible. Nosotros en su momento, cuando conformamos la Comisión de calidad del aire, propusimos a la Junta tener una estación en Mora y ellos nos dijeron que podemos tener lo que quisiéramos, pero que los datos reales, oficiales y los que tendrían alguna repercusión, de clausura, de aviso o de denuncia hacia cualquier empresa o revisión que se pudiese producir, eran las suyas, las oficiales. Con lo cual, lo único que podemos hacer es pedir, a través de la Delegación de Agricultura, si le parece, que sea la Junta la que instale una estación fija como la que puede tener en Puertollano o en otras localidades de nuestra región; que la ponga aquí en nuestro pueblo.

Y en cuanto a la reducción del IBI, esto es un poco populista, que el Partido Socialista de Mora diga que quiere que reduzcamos el IBI cuando con el Partido Socialista tuvimos el coeficiente de IBI más alto que ha habido en este Ayuntamiento, que es el 0,70. Y actualmente está en el 0,57, pues hombre. Más de un 20% más bajo que en 2011 es un poco chance y, en fin. Entiendo que lo dicen, efectivamente, un poco de demagogia y populismo por esto.

Pero bueno, vuelvo al principio. Y es que, bueno, le agradecemos las propuestas. Que estas propuestas deberían haber sido hechas en el foro correspondiente, que es la Comisión Informativa, donde se debaten los asuntos a Pleno. Nada más. Muchas gracias.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, D^a. Elena Martín Bravo

Muchas gracias. Solo por puntualizar, el tema del vehículo para el Centro de día, la propuesta es la compra. Sabemos que, actualmente se está cubriendo el servicio con un vehículo, un taxi. Entonces la propuesta que nosotros traíamos era tener en

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
08/10/2024

Firma 1 de 2
Jacinta Monroy Torrico
Secretaría
08/10/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



propiedad un vehículo adaptado para este servicio. Los demás puntos, el tema de la Comisión del aire, no hemos tenido mucha información en los últimos tiempos. Preguntaremos al respecto. Y sobre el IBI no lo considero algo populista, es una propuesta más de las que les traemos. Sólo consideramos que es una forma de devolver a los vecinos lo que es de los vecinos. Nada más. Y, por último y para finalizar, felicitarle las fiestas. Que tengan una buena feria a todos los morachos y morachas. Muchas gracias.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, D. Álvaro Valero Rey de Viñas

Muchas gracias Señor Alcalde. Sería importante tener un vehículo en propiedad, pero no es imprescindible. De hecho, saben que el vehículo de la policía es un renting, no es en propiedad. Saben que el dumper es un renting, no es una propiedad. Saben que la barredora que teníamos era un renting, no una propiedad. Y que ha funcionado y ha dado su servicio en nuestro pueblo como los vecinos merecen y merecían. Entonces que, actualmente, tengamos no alquilado, pero si contratado, los servicios de un taxi adaptado para que puedan los usuarios ir y volver a sus domicilios, los usuarios del Centro de Día, no es más que dar solución a una incidencia que teníamos con el vehículo. ¿Qué lo tenemos que comprar? Lo compraremos, haremos un renting o un leasing, o la fórmula que sea. Pero al final, la circunstancia que se dará una vez tengamos ese vehículo, es que los usuarios podrán seguir yendo al Dentro de Día y volviendo a sus domicilios que, actualmente, lo están haciendo. Con lo cual estimamos que no es imprescindible hacerlo y hacerlo este año.

En cuanto a devolver a los vecinos lo que es suyo, pues obviamente. Eso lo hacemos a través de los servicios que prestamos a través de las fiestas, de los eventos deportivos, culturales, de las inversiones, del arreglo de las calles, de los parques, de los jardines, de la atención en el servicio del Centro de Día, en el SED, en el SEPAP, en los Servicios Sociales, en el Centro de la Mujer, en las propias oficinas del Ayuntamiento, en Turismo, etc. Exactamente es lo que pretendemos hacer con este Suplemento de Crédito en cada una de las partidas que proponemos. Nada más, gracias.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña

Muy bien, muchas gracias. Quiero agradecer el tono de la oposición y del Equipo de Gobierno. Pero sí que quiero hacer lectura, y que conste en acta, de un documento oficial que tengo aquí. Pone:

“ACTO 2009 - 000782, ÓRGANO Alcaldía-Presidentencia, del 26 de noviembre del 2009”; yo no estaba de Alcalde aquí, y dice:

“CONCEDIENDO licencia definitiva de apertura de actividad para planta de secado de orujo, polígono industrial, parcelas 34-35”.

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
08/10/2024

Firma 1 de 2
Jacinta Monroy Torrico
Secretaria
08/10/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Dice también, “Titular Extractora Ecológica de Mora, S.A.” y “licencia de apertura para planta de secado de orujo, ampliación de la existente”, ósea ya había otra licencia antes del 2009 y yo no estaba aquí, “polígono industrial parcelas 34-35. Firmado Alcalde-Presidente Leocadio Martín”. Es por lo que hablamos del humo. Yo he ido en muchas ocasiones a la Junta de Comunidades, de la que usted es parte del Gobierno y sí que le pediría que, a todo el que vaya, yo le voy a acompañar, ¿eh? Porque a mi me importan los morachos, por lo menos tanto como a usted. Parece ser que a los que concedieron esta licencia les importábamos un poquito menos. Porque aquí la tengo, la que tenemos. Y es del Partido Socialista, ¿eh?

Siempre he dicho que si otro Alcalde, de otro partido, hubiera concedido esa licencia nos hubiéramos tenido que ir de Mora algunos, pero parece ser que el que lo concedió, todo Mora lo sabe. Es más, está aquí el documento y muchos más documentos que tengo, hasta de que perdonaron la licencia de apertura se la cobraron y se la perdonaron... De eso podemos hablar mucho, con documento oficial. Pero como ha sacado usted el tema de la Extractora Ecológica, si le digo que ha comentado usted que no se reúne la Comisión del Aire. Pues lleve usted a la Junta de Comunidades, usted que es miembro del Gobierno, que se reúna y yo le acompaño. Porque yo he estado en la Junta de Comunidades con miembros de la oposición. ¿Y sabes qué lo primero que nos dijeron en la Junta? Que los permisos, aquí, se informaron favorablemente para que se concediera la extractora, que se lo he leído. Y lo concedió aquí el Partido Socialista Obrero Español. Así que, cuando quiera usted que miembros de Gobierno insten, insisto, vamos a la Junta. Nos van a abrir la puerta, con usted, nos van a abrir; fíjate.

Y más preocupándonos de temas de Mora que a todos nos preocupan. Además usted, como es parte responsable de aquel que lo concedió puede intentar ahora que busquen una solución. Es más, que vayan a medir, que controlen el aire porque la preocupación suya es la mía y la de todos los morachos. Pero unos tienen más responsabilidad que otros porque fueron los que la pusieron. Porque si yo soy el Alcalde de Mora le puedo asegurar que eso no está ahí. A otro le pareció bien, en su día le pareció bien. Y seguramente pensó que era lo mejor para Mora, pero cada santo que aguante su vela. Y el Partido Socialista tiene mucha vela que aguantar en los humos de Mora. Se lo digo para que lo sepa. Esta documentación se la enseño a usted y se la tengo que mandar a todos los morachos. Esta junto con otras más que tengo se las mandaré para que lo sepan, quién es el responsable del problema que tenemos en Mora. Quién lo ocasionó y quién dio los permisos.

Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues queda aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra. Os deseo lo mejor para la Feria. Perdón, siete votos a favor, cuatro abstenciones.

Es verdad que reitero el tono, de verdad. Pero si es cierto que cada uno sabemos dónde estamos y lo que hicimos y lo que hacemos. Somos responsables de lo que hemos hecho y de lo que hacemos y de lo que haremos.

Se levanta la sesión. Felices fiestas.

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
08/10/2024
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Jacinta Monroy Torrico
08/10/2024
Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sometido el asunto a votación, por SIETE votos a favor del GMPP y CUATRO abstenciones del GMP SOE se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 8:49 horas del día y lugar al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretaria, Doy Fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen

Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen

Firma 1 de 2	08/10/2024	Secretaria	Jacinta Monroy Torrico
Firma 2 de 2	08/10/2024	Alcalde-Presidente	Emilio Bravo Peña

Acta Ayuntamiento Pleno de 10 de septiembre de 2024

Página 10 de 10

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f37dc37939a1460fb1c1ab728073ae07001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

